

Santiago, nueve de diciembre de dos mil diecinueve.

Al escrito folio 80939-2019: a lo principal, primer y segundo otrosí, téngase presente; al tercer otrosí, a sus antecedentes.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, dictada por la Corte de Apelaciones de Talca en el Ingreso Corte N° 248-19.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 36.330-19.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Carlos Künsemüller L., Lamberto Cisternas R., Manuel Antonio Valderrama R., Jorge Dahm O. y Abogado Integrante Ricardo Alfredo Abuaud D. Santiago, nueve de diciembre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a nueve de diciembre de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

